



servicios a la ciudadanía
telecomunicaciones

sector telecomunicaciones ccoo www.fsc.ccoo.es/teleco

Ronda de la Comunicación, edificio este 2. Bajo. Distrito T.
28050 MADRID.
Teléfono: 91 482 99 09
teleco@fsc.ccoo.es

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CONDICIONES DE TRABAJO Y TRASLADOS FORZOSOS EN ATENTO INFORME PRIMERA REUNION

El 1 de julio de 2024, hemos tenido la primera reunión de la Modificación Sustancial de condiciones de trabajo y traslados colectivos de algunos centros de **ATENTO** en el Territorio Español.

Atento cuenta a día de hoy con alrededor de 2.000 personas trabajadoras en los centros afectados, y la medida podría afectar a más de 500 personas.

La empresa nos entrega la documentación obligatoria por ley, que hemos pasado a los servicios jurídicos de **CCOO** para que puedan analizarla y así podremos emitir el preceptivo informe por parte de la Comisión Negociadora.

La Comisión Negociadora está compuesta por 13 miembros en base a la proporción de los resultados electorales.

CCOO, tiene 3 miembros titulares en la mesa y acudiremos asistidos por las personas asesoras que creamos oportunas, a cada una de las reuniones posteriores.

Los centros cuya afectación plantea la empresa es:

Lleida, Madrid-Ilustración, León, Toledo, Córdoba y Cáceres desde los cuales, entre otras medidas, pretenden realizar una movilidad geográfica forzosa al resto de plataformas.



EN TU LUCHA DIARIA



*El corazón de la gente
trabajadora*



**servicios a la ciudadanía
telecomunicaciones**

sector telecomunicaciones ccoo www.fsc.ccoo.es/teleco

Ronda de la Comunicación, edificio este 2. Bajo. Distrito T.
28050 MADRID.
Teléfono: 91 482 99 09
teleco@fsc.ccoo.es

Desde **CCOO**, manifestamos nuestro absoluto rechazo a la medida que no compartimos en absoluto, puesto que **ATENTO** es una empresa que ha tenido muchísimos beneficios a costa de las personas trabajadoras, que son las que han hecho posible que sea una empresa grande, con multitud de clientes y servicios.

Pedimos un mayor número de asesores, ya que sólo 1 por sindicato, debido al número de centros afectados, lo encontramos demasiado reducido. También solicitamos la posibilidad de realizar reuniones telemáticas, por la dispersión de centros afectados.

La situación actual es debida a una mala gestión por parte de la dirección y son ellos quienes deben ser los primeros en ser modificados, trasladados y ajustados.

Se ha fijado un calendario de reuniones que serán los jueves y los lunes. El calendario inicial previsto es **jueves 4, lunes 8, jueves 11 y lunes 15 de julio**.

CCOO hemos puesto de manifiesto que a nuestro entender existe una mala fe por parte de la empresa al iniciar todo este proceso en **pleno mes de julio**, cuando una parte muy importante de la plantilla se encuentra de vacaciones. Si la situación era urgente, debían saberlo antes y si no es urgente, podían haber esperado a finalizar el proceso vacacional.

CCOO, TU SINDICATO

NO TE QUEDES SOLA, NO TE QUEDES SOLO

¡AFÍLIATE!!



EN TU LUCHA DIARIA



*El corazón de la gente
trabajadora*